



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

25055 *Aprobación Inicial Expediente 3/2012 de declaración de créditos no disponibles*

Expediente 3/2012 de declaración de créditos no disponibles

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 27 de noviembre de 2012 aprobó inicialmente el expediente 3/2012 de declaración de créditos no disponibles de conformidad con lo dispuesto en el art. 2 del RD Ley 20/2012 de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad por un importe de 9.457,75 €.

Este expediente de declaración de créditos no disponibles queda expuesto al público, previo anuncio en el BOIB durante el plazo de 15 días y transcurrido dicho plazo sin que se hayan producido reclamaciones, se dará por aprobado definitivamente, de forma automática, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del RDL 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Deià, 30 de noviembre de 2012

El Alcalde,
Jaime Crespí Deyá

